

# De las irregularidades en el Registro Electoral

Eduardo E. Soto Parra, s.j.\*

## Gonzalera zuliana

Estos son los datos de todos los votantes inscritos en el RE que habrían nacido el 15/03/1974

Estados	Electores
Apure	1
Aragua	1
Barinas	1
Distrito Capital	19
Falcón	3
Lara	4
Mérida	2
Miranda	25
Portuguesa	48
Trujillo	2
<b>Zulia</b>	<b>1888</b>
Embajadas	4
Sin información	4
<b>Total nacional</b>	<b>2002</b>

  

Municipio	Electores
Almirante Padilla	1
Baralt	1
Cabimas	2
Catatumbo	6
Colón	2
La Cañada	6
Lossada	23
<b>Machiques</b>	<b>382</b>
<b>Mara</b>	<b>382</b>
<b>Maracaibo</b>	<b>804</b>
Miranda	5
<b>Páez</b>	<b>134</b>
Pulgar	4
<b>Rosario de Perijá</b>	<b>52</b>
<b>San Francisco</b>	<b>74</b>
Santa Rita	2
Semprún	8

Fuente / Delta Electoral EL NACIONAL

Hace ya algunas semanas apareció en *El Nacional* una noticia que ponía nuevamente en cuestionamiento la veracidad y confiabilidad del Registro Electoral. El que existiera en el país más de dos millones de personas sin especificación de su domicilio en el referido registro y específicamente en el Estado Zulia 1.888 personas que hubiesen nacido el mismo día, todas ellas de apellido González, y con cédulas de numeración aproximada –entre el 22.016.758 y el 22.188.311–, era un suceso que para creerse como meramente casual, se necesitaría de mucha inocencia o de un fanatismo que impediría observar las imperfecciones del “proceso”. Es evidente que allí se oculta “algo raro”. No puede ser que haya 1.888 personas nacidas el mismo día y que además todas tengan el mismo apellido. Debe haber un error. Ahora ¿de quién es el error? Entramos entonces en el terreno de la especulación. Podremos asomarnos a lo más simple: un error de transcripción en la data del Registrador Electoral, que le puso la misma fecha de nacimiento a más de 2.002 personas con el apellido González. Todavía se requiere demasiada inocencia para creerse esto. Digamos pues, como ya observaban los redactores de las noticias de los diarios de circulación nacional que publicaban la noticia, que se debe ya no a la transcripción sino a los órganos encargados de ofrecer la

data al Registro. Aquí el asunto se oscurece, se vuelve complicado y muestra que el Registro Electoral viene a ser el resultado de la capacidad y del cómo un gobierno lleva la información sobre sus habitantes.

### Del Origen de los datos del Registro Electoral

Dada la importancia del Registro Electoral, la información en él contenida debe ser lo más veraz posible, ya que de su correcto manejo depende efectivamente que pueda ejercerse correctamente el régimen democrático de elección de autoridades. Del Registro Electoral dependen la asignación de las mesas de votación, la designación de los miembros de esas mesas y todo el enramado correspondiente al proceso electoral, según el Capítulo II de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (LOSPP). Por tanto la fuente de la información es, en principio, oficial. Es decir, el mismo Estado, a través de las diversas instituciones que manejan datos vitales de los ciudadanos, fundamentalmente los órganos encargados del Registro Civil y de la Identificación, son los responsables de enviar toda la información que necesita el Registro Electoral para que pueda cumplir su función. En principio un ciudadano común y corriente no es responsable de su

presencia o no en el registro, ni siquiera de la veracidad de los datos que le aparecen reseñados, es el propio Estado el que, a través de sus distintas instituciones debe ir cumplimentando el registro de tal manera que éste siempre sea veraz y esté actualizado.

Por otra parte los ciudadanos, en la medida en que tengan acceso a la data y esto es posible actualmente gracias a la puesta en la "web" del Registro, pueden incidir en los respectivos datos, no sólo de los suyos propios, cuestión que es muy común observar en las colas que se hacen en las estaciones del Metro de Caracas cuando se acercan miles de ciudadanos a notificar cambios de domicilio, sino también es posible impugnar los datos manifiestamente errados o falsos a través del procedimiento que en la misma página "web" se describe y que ha sido también replicado por algunas ONG's interesadas en el tema de la depuración del Registro Electoral.

De manera que son muchas las fuentes de información del Registro. Es toda una prueba de fuego para el Estado, no sólo que los funcionarios encargados del Registro hagan su labor, sino que también todos los funcionarios directa o indirectamente conectados con el mismo -Oficina Nacional de Identificación, Dirección de Extranjería, Oficina Central de Estadística e Informática, Alcaldías, Prefecturas, Consulados, Jefaturas Civiles, Juzgados de Primera Instancia, Fuerza Armada Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Instituciones Educativas y otros entes públicos o privados según requiera, los cuales deberán prestar la colaboración requerida (art. 88 LOSPP)- suministren la información que el Registro requiere de manera oportuna y eficaz, sin carencias ni ausencias, pues cualquier omisión o error, podría afectar el Registro y por ende, un ciudadano vería en riesgo su Derecho Constitucional al voto y a la participación como miembro de mesa en las elecciones, en el caso de que no aparezcan con los datos correctamente reseñados en el Registro Electoral.

### Una complicación adicional

Ahora bien, a todo esto se une la coyuntura de la Misión Identidad. Toda simplificación de procedimientos comporta un riesgo ya que se entiende que los procedimientos son siempre razonables, es decir, están elaborados con las acciones y los tiempos que razonablemente se requieren para cumplir la función para la cual fueron establecidos. Una simplificación, en tiempos y en requisitos, por muy justificada que esté, no puede dejar por fuera elementos importantes o esenciales de la labor encausada por el procedimiento simplificado. Bajo esta premisa, la Misión Identidad se desarrolla en el país en condiciones que ciertamente dejan atrás las dilaciones en las Oficinas de Identificación, encontrándonos con operativos de cedulaación en los lugares más disímiles y variados a lo largo y ancho de la geografía nacional. La entrega inmediata de la cédula laminada, las nacionalizaciones y residencias otorgadas partiendo de la buena fe de los que entregan los documentos en copias fotostáticas, confrontadas con el original sólo al inicio del proceso, todo ello, si bien redundaría en la agilidad del procedimiento para la obtención del documento de identidad, indudablemente afecta, como en el dominó, el modo de incorporación de esos datos en el Registro Electoral.

### Gonzaleras y gente sin hogar

La ausencia de los datos de domicilio de más de dos millones de electores y la inscripción de más de 2.000 personas con el mismo apellido, con la misma fecha de nacimiento 15 de marzo de 1974, son claros indicativos de los problemas que enfrentamos para tener un Registro Electoral confiable. Más que extender esta reflexión hacia una pretendida deslegitimación del proceso electoral por las referidas irregularidades o la condena de los procesos, retardos administrativos y situaciones concretas, dolosas o no, que hayan dado lugar a esta situación, este hecho debe enseñarnos a relativizar nuestras posturas en relación al modo como se están

llevando las cosas hoy en contraposición con las denominadas "de la IV República". Que hubieran muchos fallecidos en el Registro Electoral hace diez años (distinto al hecho de que hayan votado donde sí hay una actividad muy concreta que debe ser condenada) es un hecho que no es tan grave, en cuanto a la ineficacia administrativa que eso supone, como comprobar la presencia de dos millones de personas sin domicilio, varios doble cedulados y 2.000 personas apellidadas González con la misma fecha de nacimiento. Las causas, y los silencios de los organismos encargados de la depuración, siguen siendo similares, no obstante seguimos apostando a que las instituciones y los ciudadanos dentro de una democracia, con todas sus imperfecciones, pueden trabajar para que estas situaciones no sigan pasando, y podamos contar con una administración eficiente y unas autoridades transparentes lo cual obviamente dará como consecuencia un Registro Electoral actualizado y confiable.

.....  
\*Miembro del Consejo de Redacción